 Castilla-La Mancha Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha	CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE PARA CATORCE PLAZAS POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN LA FUNDACIÓN SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA		
	ACEST2-2024	Fecha: 01/03/2024	Página: 1 de 10

BASES DE CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE PARA LA COBERTURA DE CATORCE PLAZAS POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN LA FUNDACIÓN SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA EN EL MARCO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

El proceso de selección se convoca para la cobertura de **CATORCE PLAZAS** en diferentes categorías profesionales, conforme con lo previsto en el artículo 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, donde se autoriza una tasa adicional para la estabilización de empleo temporal que incluirá las plazas de naturaleza estructural que, estén o no dentro de las relaciones de puestos de trabajo, plantillas u otra forma de organización de recursos humanos que estén contempladas en las distintas Administraciones Públicas y estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020.

En virtud de la competencia que me confiere el artículo 26 de los Estatutos de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, **DISPONGO** aprobar la Convocatoria para la provisión de las mencionadas plazas mediante el sistema de **ACCESO LIBRE** por el procedimiento de **CONCURSO-OPOSICIÓN**, con arreglo a las siguientes:


BASES:

PRIMERA: PUESTO DE TRABAJO

Se convocan **CATORCE PLAZAS** con carácter indefinido en las siguientes categorías profesionales con las siguientes características:

Nº plazas	Denominación	Adscripción	Localidad	Provincia
2	Monitor/a Residencial	VS	Ciudad Real	Ciudad Real
3	Monitor/a Residencial	AR *	Cuenca	Cuenca
3	Monitor/a Residencial	AR *	Talavera de la Reina	Toledo
1	Monitor/a Conductor	CAEM	Toledo	Toledo
3	Monitor/a Residencial Centro de Menores	CAEM *	Toledo	Toledo
1	Monitor/a Residencial	ARP *	Tomelloso	Ciudad Real
1	Monitor/a Residencial	ARP	Valdepeñas	Ciudad Real

(*) En función de las necesidades del recurso se podrán asignar el nivel de responsabilidad de conducción.

 Castilla-La Mancha Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha	CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE PARA CATORCE PLAZAS POR EL PROCEDIMIENTO DE		
	CONCURSO-OPOSICIÓN EN LA FUNDACIÓN SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA		
	ACEST2-2024	Fecha: 01/03/2024	Página: 2 de 10

Legenda:

- AR:** Área Residencial (vivienda supervisada/residencia comunitaria)
- ARP:** Área Rehabilitación Psicosocial (Centro de Rehabilitación Psicosocial y Laboral/vivienda supervisada)
- CAEM:** Centro de Atención Especializada al Menor
- VS:** Vivienda Supervisada


SEGUNDA: REQUISITOS

En la presente convocatoria por el sistema de convocatoria libre podrán participar todas aquellas personas que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Titulación mínima exigida: Título de Ciclo formativo de Grado Medio de Atención Sociosanitaria, Técnicos en Cuidados Auxiliar de Enfermería, Certificado de Profesionalidad de Atención Sociosanitaria a personas Dependientes en Instituciones Sociales, o certificados de profesionalidad equivalentes. Se valorarán también otros estudios superiores de carácter sociosanitario.
- b) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente puesto de trabajo.
- c) Competencia en el uso de aplicaciones informáticas (Office, programas de gestión administrativa, etc...)
- d) Poseer carnet de conducir y disponibilidad de vehículo.
- e) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, no hallarse en inhabilitación absoluta, ni hallarse en inhabilitación para el ejercicio de las funciones propias de la categoría profesional objeto de la convocatoria mediante sentencia firme.
- f) En el caso de optar a las plazas ofertadas en el Centro de Atención Especializada al Menor de Toledo, será necesario presentar el Certificado Negativo del Registro Central de Delinquentes Sexuales actualizado.

TERCERA: PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y PLAZO

Aquellas personas interesadas en acceder a dichas plazas, tendrán que remitir la documentación por correo postal a la siguiente dirección:


 Castilla-La Mancha Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha	CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE PARA CATORCE PLAZAS POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN LA FUNDACIÓN SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA		
	ACEST2-2024	Fecha: 01/03/2024	Página: 3 de 10

Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha
(Asunto: Procesos selectivo ACEST2-2024)
Avda. de Francia, 4 Torre II 3ª planta
45005 TOLEDO

- Solicitud de admisión (Anexo II)
- Información básica de protección de datos (Anexo III)
- Declaración responsable presentación de documentación (Anexo IV)
- Carta de presentación de competencias profesionales para el desempeño de dicho puesto, así como el motivo de querer acceder a esta convocatoria
- Copia de la titulación exigida para acceder al proceso de selección.
- Currículum vitae actualizado.
- Anexo de autobaremación (Anexo V)
- Documento resumen con una relación de méritos a valorar con la suma total de puntuación por tipología de experiencia profesional en el ámbito sociosanitario y desglose de cursos de formación realizados, así como las horas correspondientes a cada curso a valorar sobre el anexo V
- Copia del carnet de conducir
- Certificado Negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales actualizado en el caso de optar a las plazas de Centro de Atención Especializada al Menor.
- Documentación acreditativa de los méritos a valorar:
 - Méritos relacionados con la experiencia profesional en el ámbito sociosanitario: copia de la titulación exigida, certificado de la vida laboral actualizada, contratos de trabajo y última nómina de cada relación laboral.
 - Méritos relacionados con la formación: copia de la titulación oficial, certificados, títulos o diplomas que acrediten la duración de la formación en horas o en créditos.

El plazo de recepción de dicha solicitud finalizará el **15 de marzo de 2024**.

No se admitirá la presentación adicional de documentación fuera del plazo establecido, a excepción de la presentación de documentación en periodo de alegaciones al listado de admisión.

 Castilla-La Mancha Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha	CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE PARA CATORCE PLAZAS POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN LA FUNDACIÓN SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA		
	ACEST2-2024	Fecha: 01/03/2024	Página: 4 de 10

CUARTA: ADMISIÓN

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará el listado provisional de personas admitidas y/o excluidas para participar en dicho proceso de selección, en función de la acreditación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Base Segunda. Se establecerá un plazo de **tres días hábiles** para presentar las alegaciones oportunas al listado provisional.

Una vez transcurrido el mencionado plazo se dictará resolución definitiva de las personas admitidas, publicando el listado de las personas que acceden al proceso de selección.

QUINTA: PROCESO SELECTIVO


El sistema de selección será el de concurso-oposición consistente en la realización de una fase de oposición y otra de valoración de los méritos de las personas aspirantes. La valoración del proceso selectivo se efectuará sobre una puntuación máxima de **100 puntos**, distribuidos de forma que la valoración de la **oposición** constituirá el **60 por ciento** de la puntuación total del proceso selectivo, suponiendo, por tanto, la valoración del **concurso** que abarcará la experiencia laboral y los méritos correspondientes a actividades formativas el **40 por ciento restante**.

Sólo se valorarán los méritos referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, acreditados mediante aportación documental. El Tribunal, que solamente podrá valorar la documentación acreditada y aportada en tiempo y forma, podrá requerir cualquier aclaración sobre la misma. Si el requerimiento no es atendido, no podrá valorarse el mérito correspondiente.

I. FASE EVALUACIÓN

A través de la fase de evaluación se pretende comprobar las capacidades y conocimientos necesarios para el desempeño del puesto de trabajo. Se basará en las pruebas que a continuación se relacionan en base al temario publicado en el anexo I al efecto.

- A. Prueba/s de aptitud relacionada con el puesto de trabajo: 40 puntos
- B. Entrevista técnica y/o caso práctico (podrá ser individual o grupal): 20 puntos

 Castilla-La Mancha <small>Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha</small>	CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE PARA CATORCE PLAZAS POR EL PROCEDIMIENTO DE		
	CONCURSO-OPOSICIÓN EN LA FUNDACIÓN SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA		
	ACEST2-2024	Fecha: 01/03/2024	Página: 5 de 10

Para superar la fase de evaluación, las personas aspirantes tienen que obtener al menos 30 puntos en la totalidad de las pruebas, siempre que hayan alcanzado como mínimo 15 puntos en la prueba de aptitud y 8 puntos en la entrevista/caso práctico.

II. FASE MÉRITOS

Todas aquellas personas que hayan superado la fase de evaluación, pasaran a ser valorados los méritos de su trayectoria profesional relativos a la experiencia laboral y a la formación según los siguientes criterios:

▪ **Experiencia (máximo 30 puntos)**

Se acreditarán los méritos derivados con la experiencia profesional en el ámbito sociosanitario adjuntando informe actualizado de vida laboral, así como copia de los contratos de cada una de las relaciones contractuales que vayan a ser valoradas, salvo las relaciones contractuales con la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha que se valorará de oficio, salvo que la persona manifieste su oposición expresa.


CATEGORÍA PROFESIONAL	LUGAR DE TRABAJO	PUNTUACIÓN (día)	PUNTUACIÓN MAXIMA
Misma categoría	FSCLM	0,0050	30
Misma categoría	Admon. Pública/Sector Publico	0,0038	20
Misma categoría	Iniciativa Social/Empresarial	0,0025	10
Distinta categoría	FSCLM	0,0020	5
Distinta categoría	Admon. Pública/Sector Publico	0,0015	5
Distinta categoría	Iniciativa Social/Empresarial	0,0005	5

▪ **Formación (máximo 10 puntos)**

Se valorará con **0,02 puntos** por cada hora acreditada de realización/o impartición de cursos, talleres o seminarios formativos directamente relacionados con el contenido de la categoría a la que se opta. Se valoraran también las formaciones que estén directamente relacionadas con la prevención de riesgos laborales, o se refiera a la adquisición de competencias, habilidades y actitudes en materia transversal.

Se considera materia transversal: ofimática, idiomas, igualdad de género, técnicas de comunicación, trabajo en equipo, transparencia en el acceso a la información pública y protección de datos.

En los cursos de formación que integren múltiples módulos o materias, sólo se tendrán en cuenta los/as que tengan relación directa con la categoría a la que se opta y además este especificada su duración en horas o créditos. A los efectos anteriores un crédito equivale a 10 horas de formación y un crédito ECTS (Sistema europeo de transferencia de créditos) equivale a 25 horas de formación. Cuando en un mismo

 Castilla-La Mancha Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha	CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE PARA CATORCE PLAZAS POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN LA FUNDACIÓN SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA		
	ACEST2-2024	Fecha: 01/03/2024	Página: 6 de 10

certificado se indiquen los créditos y horas de duración, la valoración se realizará siempre por los créditos que figuren.

No serán objeto de valoración los cursos de duración inferior a 5 horas.

No se valorará como formación la titulación exigida para poder participar en el proceso de selección.

AUTOBAREMO DE MÉRITOS

La persona solicitante incluirá junto con la documentación a presentar el **anexo V de autobaremación** de méritos, completando en la casilla correspondiente la puntuación total por tipología de experiencia profesional o formación del impreso de Autobaremación.

La persona solicitante deberá cumplimentar el **documento resumen del anexo V** con la relación de méritos a valorar, agrupado por las diferentes tipologías de experiencia profesional y su puntuación correspondiente. Además, deberá adjuntar el documento resumen con el desglose de los cursos de formación realizados a valorar, así como las horas correspondientes de cada curso. Tanto la puntuación de experiencia profesional como la puntuación de formación informada en este documento deberán de coincidir con la puntuación informada en el anexo V de autobaremación.

Aquellos méritos que la persona aspirante no haya incluido en el anexo V de autobaremación no podrán ser valorados por la Comisión de Valoración.


CRITERIOS DE DESEMPATE

En el caso de empate, el orden de las personas aspirantes se establecerá mediante la aplicación sucesiva de los siguientes criterios:

1º. La mayor valoración obtenida en el concurso por el total de los servicios prestados en la misma categoría en la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha. En el caso de que se produzca un empate al aplicar este criterio entre varias personas por haber alcanzado la puntuación máxima, se tendrá en cuenta el número real de días trabajados en la Fundación en la categoría a la que opta.

2º. La mayor valoración obtenida en el concurso por el total de los servicios prestados.

3º. Y de persistir aún el empate, el orden alfabético de su primer apellido, comenzando por la letra "T" resultante del sorteo público de la Resolución 23/11/2022 de la Dirección General de Función Pública, siguiendo los criterios de ordenación alfabética publicados.

 Castilla-La Mancha Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha	CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE PARA CATORCE PLAZAS POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN LA FUNDACIÓN SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA		
	ACEST2-2024	Fecha: 01/03/2024	Página: 7 de 10

SEXTA: ÓRGANO DE SELECCIÓN

El Órgano de selección estará formado por:

- Presidencia: que será la Dirección de la Fundación o persona en quien delegue.
- Vocales: dos Técnicos de la Fundación.
- Secretaría: Administrativo o Auxiliar Administrativo de la Fundación.
- Representante de la parte social firmante del II Convenio Colectivo.

El Tribunal, de acuerdo con el principio de especialidad, podrán recabar la presencia y colaboración de los especialistas necesarios, los cuales se incorporarán al Tribunal con voz pero sin voto.

SÉPTIMA: DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO Y PUBLICACIÓN DE RESOLUCIONES.


En primer lugar se llevará a cabo la **Fase 1A de evaluación**, dictando resolución provisional con las puntuaciones obtenidas por las personas participantes. Tal y como establece la base quinta de la convocatoria, para pasar a la Fase 1B, el aspirante deberá de alcanzar al menos 15 puntos. Se establecerá un plazo de **tres días hábiles**, para presentar las alegaciones que se consideren oportunas a dicha prueba.

Posteriormente, se llevará a cabo la **Fase 1B de evaluación**, dictando resolución provisional con las puntuaciones obtenidas por las personas que acceden a la misma. Se establecerá un plazo de **tres días hábiles**, para presentar las alegaciones que se consideren oportunas a la fase de evaluación.

Para superar la Fase 1 de evaluación, las personas aspirantes tienen que obtener al menos 30 puntos en la totalidad de las pruebas, siempre que hayan alcanzado como mínimo 15 puntos en la prueba de aptitud y 8 puntos en la entrevista/caso práctico.

Posteriormente, se llevará a cabo la **Fase 2 de Valoración de Méritos**. Se procederá a dictar resolución con la puntuación provisional obtenida en la fase de valoración de méritos. Se establecerá un plazo de **tres días hábiles**, para presentar las alegaciones que se consideren oportunas a la fase de valoración de méritos.

Una vez revisadas las alegaciones de la fase de valoración de méritos, en el caso de que las hubiere, se dictará resolución definitiva con la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos fases del proceso de selección por las personas aspirantes.

 Castilla-La Mancha Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha	CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE PARA CATORCE PLAZAS POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN LA FUNDACIÓN SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA		
	ACEST2-2024	Fecha: 01/03/2024	Página: 8 de 10

La Comisión de Valoración podrá declarar desierta la plaza a cubrir, cuando determine que los aspirantes a la misma no superan el nivel mínimo exigible para el desempeño del puesto de trabajo.

OCTAVA: CRITERIO DE ADJUDICACIÓN DE PLAZA

Para la adjudicación de las plazas ofertadas, la persona candidata tendrá que indicar en el anexo II de admisión, el orden de preferencia de plaza, indicando "1" como primera preferencia y así sucesivamente, en el caso de optar a más de una plaza.

Las plazas serán adjudicadas en función de la puntuación obtenida en el listado de puntuaciones totales finales y la preferencia indicada por cada persona candidata.

NOVENA: PUBLICIDAD DEL PROCESO SELECTIVO

Todas las comunicaciones que se realicen para llevar a cabo el desarrollo de este proceso selectivo, serán publicadas en la página web de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha (www.fsclm.com), así como serán remitidas a los centros de trabajo de la Fundación y a los representantes de los trabajadores.

DECIMA: CLAUSULA INDEMNIZATORIA


La posible compensación económica que pudiera corresponder para el personal de la Fundación que actualmente ocupa alguna de las plazas incluidas en el proceso de estabilización, que estando en activo como tal, viera finalizada su relación con la Fundación por la no superación del proceso selectivo de estabilización se ajustará en todo caso a lo dispuesto en el artículo 2.6 de *la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público*. La no participación de las personas que están ocupando alguna de las plazas incluidas en el proceso de estabilización, en el presente proceso selectivo de estabilización no dará derecho a compensación económica en ningún caso.

Toledo, 1 de marzo de 2024

LA DIRECTORA DE LA FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA

04177661X Firmado digitalmente
por 04177661X MARIA
MARIA SUSANA SUSANA GARCIA-
GARCIA-HERAS (R: G45500394)
Fecha: 2024.03.01
(R: G45500394) 12:47:59 +01'00'

Fdo. Susana García-Heras Delgado

 Castilla-La Mancha Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha	CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE PARA CATORCE PLAZAS POR EL PROCEDIMIENTO DE		
	CONCURSO-OPOSICIÓN EN LA FUNDACIÓN SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA		
	ACEST2-2024	Fecha: 01/03/2024	Página: 9 de 10

Anexo I


Temario Proceso selectivo Plaza de Monitor/a

TEMAS TRANSVERSALES:

1. La Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha
2. El trabajo en equipo. El equipo interdisciplinar. Las habilidades del profesional.
3. Modelo de salud, funcionamiento y discapacidad de la OMS. Salud mental comunitaria.
4. El proceso de desinstitucionalización. La red de atención a la salud mental en Castilla La Mancha. Tipo de dispositivos. Formas de acceso. Normativa de aplicación de ámbito estatal y regional. Los procesos asistenciales de atención en Castilla-La Mancha.
5. La rehabilitación psicosocial. Conceptualización y metodología. Principales contextos de intervención. Cartera de servicios y recomendaciones actuales. Técnicas de intervención. Métodos de evaluación.
6. Aspectos éticos en la rehabilitación. Derechos humanos de las personas con discapacidad. Conceptualización del estigma institucional, social e internalizado.
7. Recuperación. Principios, valores y componentes. Modelos de recuperación. El saber de la experiencia.
8. Confidencialidad, privacidad. Normativa legal relacionada con la atención a la salud mental. Ley de Protección de Datos.
9. Fundamentos básicos en Psicopatología infanto-juvenil y de adultos. Modelos categoriales y dimensionales.
10. Sistema de Apoyo Jurídico a las personas con discapacidad. La Ley 8/2021, de 2 de junio de reforma de la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.
11. La perspectiva de género en el ámbito de la salud mental.

TEMAS ESPECÍFICOS:

12. Conceptos básicos de la Psicología evolutiva y del desarrollo (ciclo vital, procesos cognitivos, emocionales y conductuales). La teoría del apego.
13. El acompañamiento terapéutico. Concepto. Competencias, objetivos y herramientas.
14. Inclusión social y comunitaria en salud mental: conceptos básicos y estrategias comunitarias y participativas.

 Castilla-La Mancha Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha	CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE PARA CATORCE PLAZAS POR EL PROCEDIMIENTO DE		
	CONCURSO-OPOSICIÓN EN LA FUNDACIÓN SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA		
	ACEST2-2024	Fecha: 01/03/2024	Página: 10 de 10

15. Las unidades de convivencia: estrategias para fomentar la pertenencia y participación. Conocimiento y organización del entorno: factores ambientales en la relación social, valoración del entorno y de las adaptaciones necesarias según las necesidades de la persona. Barreras psicosociales.
16. Técnicas y estrategias para la motivación, el aprendizaje y la modificación de conducta.
17. Actividades de la Vida Diaria: clasificación y modelos de intervención. Técnicas y estrategias dirigidas al desarrollo de capacidades de autonomía personal, social y de manejo comunitario.
18. Ocio en salud mental: definición, características, beneficios, barreras, recursos de ocio. Ocio e inclusión social. Modelos de intervención en ocio terapéutico.
19. Funcionamiento social de personas con problemas de salud mental: capacidades y competencias sociales. Cognición social. Estrategias y técnicas para la mejora de las habilidades sociales, solución de problemas y gestión de conflictos.
20. El proceso creativo en salud mental: la creación y la creatividad. La arteterapia.
21. La atención sanitaria desde la figura de monitor. Nociones básicas en primeros auxilios. Procedimientos y técnicas de atención sanitaria básica en contextos residenciales.

ANEXO II

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE PARA CATORCE PLAZAS POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN LA
FUNDACIÓN SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA

1. DATOS PERSONALES

Nombre	<input type="text"/>	1º Apellido	<input type="text"/>	2º Apellido	<input type="text"/>
DNI /NIE	<input type="text"/>	Nacionalidad	<input type="text"/>	Fecha Ncto	<input type="text"/>
Dirección	<input type="text"/>	Localidad	<input type="text"/>	Código Postal	<input type="text"/>
Teléfono fijo	<input type="text"/>	Teléfono mv	<input type="text"/>	e-mail	<input type="text"/>
Titulación	<input type="text"/>	Carnet conducir	<input type="text"/>	Tipo	<input type="text"/>

SOLICITA PARTICIPAR EN EL PROCESO SELECTIVO DE LA/S SIGUIENTE/S PLAZA/S:

ORDEN DE PREFERENCIA	DENOMINACIÓN	ADSCRIPCIÓN	PROVINCIA	LOCALIDAD
<input type="text"/>	Monitor/a Residencial	VS	Ciudad Real	Ciudad Real
<input type="text"/>	Monitor/a Residencial	AR	Cuenca	Cuenca
<input type="text"/>	Monitor/a Residencial	AR	Talavera de la Reina	Talavera de la Reina
<input type="text"/>	Monitor/a Residencial Centro de Menores	CAEM	Toledo	Toledo
<input type="text"/>	Monitor/a Conductor	CAEM	Toledo	Toledo
<input type="text"/>	Monitor/a Residencial	ARP	Ciudad Real	Tomelloso
<input type="text"/>	Monitor/a Residencial	ARP	Ciudad Real	Valdepeñas

2. DOCUMENTACION APORTADA

<input type="text"/>	Anexo III Información en materia de LOPD
<input type="text"/>	Anexo IV Declaración responsable de documentación
<input type="text"/>	Anexo V Valoración de méritos
<input type="text"/>	Copia de la titulación exigida
<input type="text"/>	Carta de presentación
<input type="text"/>	Curriculum vitae actualizado
<input type="text"/>	Carnet de conducir
<input type="text"/>	Documentación acreditativa de los méritos a valorar (laboral y académico)
<input type="text"/>	Documento resumen desglose puntuación experiencia laboral y formación
<input type="text"/>	Certificado Negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales (Solo aportar en el caso de optar a plaza MR CAEM)

El abajo firmante solicita ser admitido en este proceso selectivo y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En, a de de 2024

(Firma)

PROTECCIÓN DE DATOS: EN DOCUMENTO ADJUNTO (ANEXO II) SE FACILITA AL SOLICITANTE LA INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. PARA PODER INCORPORAR SU SOLICITUD A NUESTRA BASE DE DATOS, ES IMPRESCINDIBLE CUMPLIMENTAR Y FIRMAR EL CONSENTIMIENTO RECOGIDO EN EL CITADO DOCUMENTO.

ANEXO III

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

A continuación indicamos la información básica sobre el tratamiento a realizar con los datos que usted nos proporciona en el formulario:

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	FUNDACIÓN SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA Avda. de Francia, 4 Torre 2 – 3ª Planta 45005 Toledo
FINALIDAD	Gestión de solicitudes de participación en procesos selectivos. Selección de candidatos.
LEGITIMACIÓN	Interés legítimo del Responsable del Tratamiento y del titular de los datos. Consentimiento del interesado.
DESTINATARIOS	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.
DERECHOS	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
INFORMACIÓN ADICIONAL	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la sección “AVISO LEGAL” de nuestra página web www.fsclm.com

Los datos que usted nos facilita serán tratados con total **confidencialidad** y se implantarán todas las medidas de seguridad requeridas para nivel “Básico” según la definición recogida en la legislación vigente en materia de Protección de Datos.

Podrá ejercer sus derechos de acceso, cancelación y rectificación en el ámbito reconocido por la ley mediante escrito dirigido al responsable del fichero a la dirección que figura en la tabla.

CONSENTIMIENTO

D./D^a. _____, con DNI nº _____, declaro haber sido informado sobre el tratamiento y la finalidad de los datos personales recogidos en los formularios de evaluación anual y doy mi consentimiento para que se efectúe en los términos indicados.

En _____, a _____ de _____ de 2024

Fdo.:

ANEXO IV

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ACEST2-2024

DATOS DEL INTERESADO/A

NOMBRE Y APELLIDOS

NIF

DECLARACIÓN RESPONSABLE

El abajo firmante DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD la veracidad de los documentos aportados, y se compromete a probar documentalmente los mismos cuando así se le solicite.

Solicito la admisión en el proceso de selección y DECLARO que son ciertos los datos consignados en ella y que la documentación aportada es **original o copia exacta** de los datos que figuran en esta solicitud, asumiendo que la falsedad en los datos cumplimentados supondrá la expulsión del proceso de selección.

En _____ a _____ de _____ de 2024

Firma del interesado/a:

Fdo.: D / D^a _____

ANEXO V. VALORACIÓN DE MÉRITOS

CATEGORIA PROFESIONAL:

SOLICITANTE:

DNI:

A. EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo 30 puntos)

CATEGORIA PROFESIONAL	LUGAR DE TRABAJO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACION (DIA)	DIAS	TOTAL PUNTUACIÓN
Misma categoría	FSCLM	30	0,0050		
Misma categoría	Admon. Pública/Sector Publico	20	0,0038		
Misma categoría	Iniciativa Social/Empresarial	10	0,0025		
Distinta categoría	FSCLM	5	0,0020		
Distinta categoría	Admon. Pública/Sector Publico	5	0,0015		
Distinta categoría	Iniciativa Social/Empresarial	5	0,0005		
TOTAL EXPERIENCIA					

B. FORMACIÓN (Máximo 10 puntos)

FORMACION	HORAS	PUNTOS	TOTAL PUNTUACIÓN
Hora acreditada de realización y/o impartición de cursos, talleres o seminarios formativos directamente relacionados con el contenido de la categoría a que se opta		0,02	
TOTAL FORMACION			

EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	PUNTUACION TOTAL

DOCUMENTO RESUMEN. PUNTUACION FORMACIÓN

Nº documento	Nombre actividad formativa	Impartida por	Temática	Nº horas	Total puntuación
Total puntuación					